



REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación

(OPTIC)

Año de la Innovación y la Competitividad

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Solicitud de mantenimiento y renovación de la infraestructura tecnológica para la gestión de los servicios de la entidad de certificación OPTIC.

Comparación de Precios

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Junio 2019



1. Generalidades

1.1 Marco Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente: No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). Además, cumplir con las disposiciones del decreto 15-17 que instruye la necesidad de tener una certificación de apropiación presupuestaria para iniciar procesos de compras y contrataciones públicas.

1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Específicas es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el Proceso de Comparación de Precios de Solicitud de **mantenimiento y renovación de la infraestructura tecnológica para la gestión de los servicios de la entidad de certificación OPTIC** con las especificaciones técnicas que se indican más adelante en el presente.

1.3 Modalidad de la Contratación.

La presente contratación se realizará mediante el proceso de Comparación de Precios, bajo la modalidad de una sola etapa.

1.4 Descripción del Proyecto

Las características del objeto de esta Comparación de Precios están indicadas en el Capítulo Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Condiciones Específicas.

2. Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:



a. Garantía de Seriedad de la Oferta.

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al uno por ciento **(1%)** del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

Las Garantías de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

b. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del cuatro por ciento **(4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la OPTIC.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento **(1%)** del monto total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la OPTIC, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará



la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción de la OPTIC, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

3. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas

SOBRE A:

- Carta de Presentación del Oferente/Proponente, con todos sus datos generales;
- Copia de los documentos constitutivos (Estatutos Sociales, Acta de la última asamblea, Nómina de Accionistas, Registro Nacional de Contribuyentes y Registro Mercantil vigente);
- Copia por ambos lados de cédula de identidad y electoral del representante legal de la sociedad o del agente autorizado a representar a la misma en el proceso. Después de resultar adjudicatario, y en caso de que la persona designada a suscribir el contrato no sea el representante legal de la sociedad, éste deberá entregar el documento que lo autoriza para tales fines;
- En caso de ser persona física deberá presentar copia de su cédula de identidad y electoral por ambos lados;
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros);
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones (solo para persona jurídica);
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE);
- Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail, located on the right side of the page.

Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.

- Propuesta elaborada de acuerdo a los requerimientos Técnicos descritos en el punto 9.

SOBRE B:

- Propuesta Económica:
El precio debe contener el valor de los bienes o servicios incluyendo todos los impuestos; La cotización deberá ser presentada en Pesos Dominicanos (RD\$); La cotización deberá tener un periodo de validez de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de emisión de la misma.
- Garantía de Seriedad de la Oferta con 30 días calendario de vigencia.

4. Forma para la Presentación de Documentos.

Los Oferentes/Proponentes deberán depositar sus Ofertas ante la OPTIC en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados como Sobre A Presentación de Oferta Técnica y Sobre B Presentación de Oferta Económica. Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación. Avenida 27 de Febrero #419, 7mo. y 8vo. Piso, El Millón, Santo Domingo.

SOBRE A / SOBRE B

Presentación de Oferta Técnica – Presentación de Oferta Económica

5. Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas.

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, avenida 27 de febrero #419, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día indicado para estos fines en el cronograma publicado en el portal de compras y contrataciones. Una vez finalizado este plazo La OPTIC no recibirá más ofertas.

[5]



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail, located on the right side of the page.

6. Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.

Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

7. Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente e irrefutable para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que el Oferente/Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad e Idoneidad Técnica: Que la propuesta técnica presentada cumpla con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.

Experiencia: El oferente deberá demostrar que cuenta con una experiencia de más de cinco (5) años en el mercado.

8. Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente Pliego de Condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses de la OPTIC, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes, procediendo a publicarlo en el Portal www.optic.gob.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do



A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

9. Especificaciones Técnicas Mínimas:

• Alcance Del Proceso.

Este proceso comprende la contratación de los servicios de una empresa para el mantenimiento y renovación de la infraestructura y software asociado a la actividad de Entidad de Certificación.

Para este proceso se está solicitando:

- Mantenimiento de servidor y HSM colocado en el Data Center en España.
- Renovación y mantenimiento del software de gestión PKI actualmente utilizado por la OPTIC.
- Renovación y mantenimiento del software para la gestión de Certificados (RA) que actualmente utiliza la OPTIC.
- Renovación y mantenimiento del software para la centralización de certificados.
- Renovación y mantenimiento del software para la gestión de workflows de firma.

• Duración.

Este mantenimiento tendrá una duración de doce (12) meses.

• Requerimientos Mínimos.

El oferente debe tener los medios necesarios para brindar mantenimiento, soporte y renovación de los siguientes aspectos:

- Suministro, mantenimiento y gestión de una Infraestructura de Clave Pública (PKI) debidamente auditada por el INDOTEL.
- Mantenimiento al HSM FIPS 140-2 dedicado exclusivamente a la gestión de la PKI de LA OPTIC configurado debidamente para soportar la generación y gestión de los certificados digitales de la totalidad de ciudadanos dominicanos, y donde sólo se gestionarán certificados emitidos por esta Entidad de Certificación.
- Suministro, mantenimiento y gestión de una solución de Autoridad de Registro para la gestión del ciclo de vida de los certificados digitales emitidos por la OPTIC, tanto en su modalidad centralizada (generado en un HSM) como software (PKCS12).



A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

- Mantenimiento y Renovación de la autoridad de validación necesaria para validar certificados y documentos firmados.
- Un soporte técnico de tercer nivel en el horario y condiciones detallados en el SLA que deberá presentar el oferente.
- Asistencia técnica necesaria para la gestión de la ENTIDAD DE CERTIFICACION para la expedición y manejo de Certificados Digitales.
- Será responsabilidad del oferente durante el tiempo establecido en este proceso el mantenimiento de las herramientas tecnológicas que la OPTIC usa para la actividad de Entidad de Certificación.
- El oferente debe ser fabricante, dueño del software o tener una autorización del fabricante de la herramienta que utiliza la OPTIC para realizar este mantenimiento y Renovación del hardware y software. Debe presentar una carta que certifique que es el dueño, fabricante o que lo autoriza cualquiera de los anteriores a realizar este mantenimiento sobre el software que utiliza la OPTIC.

• **Forma De Pago**

- Un primer pago, a la firma del contrato, correspondiente a un veinte (20%) por ciento.
- Un segundo pago, un (1) meses después de la firma del presente contrato, correspondiente al cuarenta (40%) por ciento.
- Un tercer pago, dos (2) meses después de la firma del presente contrato, correspondiente al veinte (20%) por ciento.
- Un cuarto y último pago, a los cinco (5) meses después de la firma del presente contrato, correspondiente a un veinte (20%) por ciento.



A handwritten signature in blue ink, located to the right of the circular stamp.